



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS SESIÓN N° 04/2009

Sesión ordinaria - Comisión Regional Uso del Borde Costero

Fecha: <u>Lunes 28 de Diciembre de 2009</u>	Participan: Intendente Regional; Gobernación Elqui; Gobernación del Limarí; Gobernación del Choapa; Consejero Regional don Nathan Trigo; Consejero Regional don Pablo Muñoz; Seremi de Planificación; Seremi de Vivienda y Urbanismo; Seremi Obras Públicas; Seremi Bienes Nacionales; Seremi de Educación; Municipalidad de La Serena; Municipalidad de Coquimbo; SERNATUR; Sernapesca; Obras Portuarias; Conama; Dirección Zonal IFOP.
Lugar: <u>Salón Prat</u>	
Hora Inicio: <u>17:30 horas</u>	
Hora Término: <u>18:45 horas.</u>	

El Sr. Intendente da inicio a la sesión ordinaria N° 4 de 2009, a las 17:30 hrs.

Se presenta los temas a tratar en esta sesión, los que se muestran a continuación:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 3.
2. Solicitud de Incorporación Cámara Chilena de la Construcción, delegación La Serena como miembro permanente de la CRUBC.
3. Propuesta de fechas para sesiones ordinarias año 2010.
4. Presentación Proceso de Actualización de la Zonificación del Borde Costero por parte del Departamento de Planificación Territorial.
5. Puntos Varios

1.- Aprobación del acta.

El acta es aprobada por la comisión, sin observaciones.

2.- Solicitud de Incorporación Cámara Chilena de la Construcción, delegación La Serena como miembro permanente de la CRUBC.

El Señor Intendente lee la carta de solicitud enviada por la Cámara Chilena de la Construcción delegación La Serena para formar parte como miembro permanente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), Región de Coquimbo. Los integrantes de la Comisión votaron inánimemente a favor de la incorporación de esta a la CRUBC.

3.- Propuesta de fechas para sesiones ordinarias año 2010.

Se presenta al pleno la propuesta de fecha de sesiones ordinarias de la CRUBC, con el fin de concordar las reuniones a realizarse durante el año 2010.

Las fechas que se proponen se muestran a continuación:

- 1ª Sesión: 30 o 31 de marzo de 2010
- 2ª Sesión: 25 o 26 de Mayo de 2010
- 3ª Sesión: 27 o 28 de Julio de 2010
- 4ª Sesión: 28 o 29 de Septiembre de 2010
- 5ª Sesión: 23 o 24 de Noviembre de 2010
- 6ª Sesión: 28 o 29 de Diciembre de 2010

El pleno de la CRUBC estuvo de acuerdo a la propuesta de fechas, por lo que queda agendado la primera de ellas para la última semana de Marzo.

4.- Presentación Proceso de Actualización de la Zonificación del Borde Costero por parte del Departamento de Planificación Territorial.

Se presenta por parte de la Unidad de Ordenamiento Territorial del Departamento de Planificación Territorial de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, el trabajo desarrollado en el marco del proceso de actualización de la Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de la Región de Coquimbo.

En esta oportunidad se presenta la actualización del Diagnóstico de la Zonificación de los Usos Preferentes, teniendo en cuenta que ha transcurrido cuatro años desde su promulgación a través del Decreto Supremo N° 518 del año 2005.

El Objetivo de la actualización es:

1. Ajustar las iniciativas (proyectos, planes y programas) concretadas en el periodo 2005-2009 en la zona costera, con el fin de tener parámetros y datos actualizados para corroborar si las orientaciones con las que se zonificó fueron las correctas.
2. Ajustar, incorporar y modificar nuevas temáticas generales de la zonificación, como por ejemplo, la incorporación de la línea temática de riesgos por desastres naturales para la zona Costera, tal como lo indica uno de los objetivos específicos del lineamiento N° 3 de la Estrategia Regional de Desarrollo.
3. Revisión y corrección de aspectos generales que se detectaron en la actualización del Diagnóstico, que se relacionan con ajustes de zonas e incorporación de los instrumentos de planificación territorial normativos en la Zona Costera (Planes Reguladores Comunes, Plan Regulador Intercomunal Costero).
4. Que la zonificación posea una orientación a mediano y largo plazo de acuerdo al lineamiento propuesto por la Estrategia Regional de Desarrollo.

Este Diagnóstico se basó en el análisis de los Usos Preferentes de 5 sectores, seleccionados por un análisis crítico de los intereses que en ellos se estaban originando o que potencialmente se originarán. Los sectores elegidos fueron:

01 Punta de Choros	Por fragilidad del sistema ambiental y vocación eco turística.
02 Chungungo	Por los posibles conflictos de intereses en el sector (Turismo, pesca artesanal, generación eléctrica)
03 Bahía de Coquimbo	Conflictos de intereses entre el desarrollo urbano, turístico, acuicultura, portuario y pesquero.
04 Tongoy	Conflictos de intereses entre el sector acuícola, turístico y pesquero artesanal.
05 Los Vilos	Conflictos de intereses entre la pesca artesanal e intereses de privados (minería, portuario, turismo, servicios básicos).

Las conclusiones que arrojó este diagnóstico fueron las que siguen:

1. **La Cartografía de los Usos Preferentes establecidos por Decreto Supremo no se encuentra elaborada.**

Esta situación debe considerarse ya que los Usos Preferentes son los que se encuentran validados por el Decreto Supremo N° 518 del año 2005, de la Subsecretaría de Marina y que la CRUBC debe pronunciarse frente a solicitudes de Concesiones Marítimas.

2. **Se detecta que la Memoria Explicativa de la Zonificación debe ajustar algunos aspectos de terminología, y entregar los fundamentos generales y particulares para los Usos (Preferentes y Comunes) establecidos en la Zonificación.**

La categoría correspondiente a Asentamientos Humanos no se encuentra establecida como Uso Preferente, siendo que la Política Nacional de Uso del Borde Costero (PNUBC) lo reconoce como tal: **Ciudad, Extensión Urbana, Habitacional Mixto, Localidad, Parque Urbano**

3. Se detecta que existe una mezcla de términos y definiciones en cuanto a escalas urbanas, sectores de asentamientos humanos y centros poblados. Además se considera que deben incorporar los límites urbanos vigentes de los centros poblados.

4. Existen aspectos y datos que se deben actualizar, como por ejemplo:

- En el **Uso Preferente de Pesca Artesanal y Caletas** en el sector de Los Vilos, se han entregado las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB's) de forma sectorial, sin considerar lo establecido por la Zonificación, disminuyendo la extensión costera para la actividad recolectora de algas, ya que existe desde el año 2005 una **reconversión productiva de los pescadores artesanales**, pasando de la extracción de peces y moluscos a recursos algales.
- En el **Uso Preferente de Conservación de la Naturaleza es necesario reevaluar** algunos sectores analizados, debido a la vocación productiva futura que pueden experimentar (Puertos, generación de energía, etc.)
- Incorporar al **Uso Preferente Zona de Restricción por Riesgo**, la temática de riesgo por tsunami para las localidades costeras de la región que cuenten con dicha información.

5. **La necesidad de que la Zonificación sea más prospectiva, más que mostrar los usos actuales del territorio. Frente a esto nace una pregunta** ¿Cuál será la orientación de desarrollo de la Zona Costera reflejada en el proceso de actualización de la Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero?

6. Frente a esta premisa es necesario establecer los lineamientos de desarrollo a corto y mediano plazo, a través de una **Política Regional de la Zona Costera u Orientaciones Estratégicas de la Zona Costera**. Con ello, se logrará contar con una coherencia entre los distintos instrumentos (gestión y normativos) para dar respuesta al Objetivo Central de la Estrategia Regional de Desarrollo al 2020 de la Región de Coquimbo, que es mejorar la Calidad de Vida de la población que habita en la Zona Costera.

De acuerdo a las Conclusiones del Diagnóstico se desprenden las actividades a efectuar dentro del marco de la Actualización de la Zonificación durante el año 2010. Estas actividades se plantean al pleno de la CRUBC, con el fin de contar con la participación efectiva de cada uno de los miembros y de los profesionales de cada uno de los servicios públicos que participan en esta instancia.

Las actividades para el año 2010 son las que siguen:

1. Elaborar un Marco Teórico Conceptual de la Zona Costera Regional y de las proyecciones de Desarrollo a corto y mediano plazo.
2. Elaborar Orientaciones Estratégicas o una Política de Desarrollo de la Zona Costera, basada en los Lineamientos Estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Regional al 2020.
3. Desarrollar la actualización de la Zonificación de Usos Preferentes del Borde Costero de la Región de Coquimbo y su respectivo Sistema de Seguimiento y Monitoreo, basado en las Orientaciones Estratégicas o de la Política de Desarrollo Regional de la Zona Costera.

Ante la presentación de la actualización del Diagnóstico de la Zonificación de los Usos del Borde Costero, toma la palabra el consejero regional don Nathan Trigo efectuando la siguiente consulta, porque no se incorporaron a las caletas de la provincia del Choapa, debido a que dentro de la exposición se explicó que el motivo de la elección de los sectores se basaban por los conflictos de intereses, siendo que en la provincia existe la problemática de los conflictos entre los pescadores artesanales y los privados respecto al acceso a las caletas y la propiedad de estas para la inversión del Estado en infraestructura portuaria o subsidios.

Frente a este requerimiento, se llegó al acuerdo de incorporar solamente a las caletas de la provincia del Choapa y del Limarí en el análisis del Diagnóstico como un sexto sector.

Puntos Varios:

En los puntos varios se leyó la carta de renuncia por parte de la Asociación de Productores de Ostiones y Ostras de Chile A.G., como miembro de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, debido a la disolución como entidad gremial.

Se levanta la sesión a las 18:45 horas.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente Regional	Sr. Ricardo Cifuentes L.
Gobernación de Limarí	Sr. Antonio Martinac
Gobernadora del Choapa	Sra. Guissela Mateluna
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sr. Luis García T.
Consejero Regional	Sr. Nathan Trigo
Consejero Regional	Sr. Pablo Muñoz
Seremi de Serplac	Sra. Erika Rojas
Seremía de Vivienda y Urbanismo (S)	Sr. Fernando Velásquez
Seremía de Obras Públicas	Sra. Jeanette Jofré
Seremí Bienes Nacionales	Sra. Mónica Bazán Garmendia
Seremi de Educación	Sra. Gladys Barraza
Ilustre Municipalidad de La Serena	Srta. Lyzette Gyorgy
Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Sr. Luis Menares
Director Regional SERNAPESCA	Sr. Jaime Molina
Director Regional de Obras Portuarias (S)	Sra. Lilian Ireland
Director Regional CONAMA	Sr. Leonardo Gros
Directora Zonal de IFOP	Sra. Elizabeth Palta
Secretaria Técnico y Ejecutivo (S) CRUBC	Sra. Clara Aguirre